

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



1

2

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

5

COMPañÍA DENOMINADA

6

EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

7

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 30.925,00

8

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 60.930,00

9

DI: 3 COPIAS

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

MABS

21

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

22

Capital de la República del Ecuador el día de hoy miércoles veinte y

23

nueve (29) de noviembre del año dos mil seis, ante mí Doctor Felipe

24

Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito,

25

comparece, la señora ISABEL REYES LUGO, en su calidad de Gerente

26

y representante legal de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL

27

EFECUADOR S.A., según se desprende del nombramiento debidamente

28

inscrito que se acompaña como documento habilitante a este instrumento.-

1 La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
2 casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito  
3 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer  
4 doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la  
5 minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**  
6 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
7 insertar una de la cual conste el presente Aumento de Capital y Reforma de  
8 Estatutos Sociales de la compañía **EF EDUCACION INTERNACIONAL**  
9 **EFECUADOR S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
10 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración  
11 de la presente escritura, la señora **ISABEL REYES LUGO**, en su calidad  
12 de Gerente y representante legal de la compañía **EF EDUCACION**  
13 **INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**, según se desprende del  
14 nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento  
15 habilitante a este instrumento; la compareciente es de nacionalidad  
16 ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, y  
17 hábil en derecho para contratar y obligarse. La compareciente actúa  
18 debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria y Universal de  
19 Accionistas de la compañía, reunida el día veinticuatro de noviembre del  
20 dos mil seis. Una copia de dicha acta de Junta General se adjunta como  
21 parte integrante del presente instrumento.- **CLAUSULA SEGUNDA:**  
22 **ANTECEDENTES: UNO:** La compañía **EF EDUCACION**  
23 **INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura  
24 pública otorgada el trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno,  
25 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de  
26 Solines y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintiocho de  
27 enero de mil novecientos noventa y dos. - **DOS:** Mediante escritura pública  
28 otorgada el once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



1 el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Doctor Jaime Acosta Helguin,  
2 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de abril de  
3 mil novecientos noventa y cinco, la compañía **EF EDUCACION**  
4 **INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**, aumentó su capital social, hasta la  
5 suma de cinco millones de sucres. - **TRES:** Mediante escritura pública  
6 otorgada el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el  
7 Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa,  
8 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de agosto del  
9 mismo año, la compañía **EF EDUCACION INTERNACIONAL**  
10 **EFECUADOR S.A.**, aumentó su capital social, hasta la suma de cuarenta  
11 millones de sucres.- **CUATRO:** Mediante escritura pública otorgada el  
12 primero de febrero del dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Segundo del  
13 Cantón, Doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del  
14 Cantón Quito el veintidós de marzo del mismo año, la compañía **EF**  
15 **EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**, convirtió su capital  
16 social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en virtud de  
17 lo establecido en el inciso segundo del artículo ocho de la Resolución No.  
18 cero cero Q.I.J. cero cero ocho publicada en el Registro Oficial Número  
19 sesenta y nueve del tres de mayo del año dos mil. En consecuencia el  
20 capital social de la compañía es de un mil seiscientos dólares de los  
21 Estados Unidos de América dividido en cuarenta mil acciones de un valor  
22 de cuatro centavos de dólar cada una. - **CINCO:** Mediante escritura pública  
23 otorgada el veinticuatro de junio del dos mil cuatro, ante el Notario  
24, Vigésimo Cuarto del Cantón, Doctor Sebastián Valdivieso, inscrita en el  
25 Registro Mercantil de Quito el veinticuatro de agosto del mismo año, la  
26 compañía **EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**,  
27 aumentó su capital social, hasta la suma de nueve mil doscientos cincuenta  
28 y dos dólares.- **SEIS:** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de

1 junio del dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón, Doctor  
2 Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el  
3 veintitrés de septiembre del mismo año, la compañía **EF EDUCACION**  
4 **INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**, aumentó su capital social, hasta la  
5 suma de treinta mil cinco dólares.- **SIETE:** La Junta General Universal  
6 Ordinaria de Accionistas de veinticuatro de noviembre del dos mil seis,  
7 decidió el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social de la  
8 compañía. Una copia de dicha acta de Junta General se adjunta como  
9 documento habilitante a esta escritura pública, así como el cuadro de  
10 integración de capital aprobado por los accionistas, que consta adjunto a  
11 este instrumento público.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE**  
12 **CAPITAL.-** La gerente declara que la compañía **EF EDUCACION**  
13 **INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**, eleva su capital social en la suma  
14 de suma treinta mil novecientos veinticinco dólares de los Estados Unidos  
15 de América (USD \$ 30.925,00), tomando para el efecto las sumas  
16 constantes en los saldos de las siguientes cuentas: utilidades no  
17 distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil cinco,  
18 veintisiete mil ochocientos treinta y uno dólares de los Estados Unidos de  
19 América con un centavo (USD \$ 27,831.01); reserva legal, tres mil noventa  
20 y dos dólares de los Estados Unidos de América con treinta y tres centavos  
21 (USD \$ 3.092,33); y mediante el aporte en numerario de la suma de un  
22 dólar Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (USD \$  
23 1,66), de modo que el capital de **EF EDUCACION INTERNACIONAL**  
24 **EFECUADOR S.A.** que es actualmente de **TREINTA MIL CINCO**  
25 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA( USD \$ 30.005,00)**,  
26 pasará a ser, luego de la legalización de esta resolución y de su inscripción  
27 en el Registro Mercantil correspondiente, de la suma de **SESENTA MIL**  
28 **NOVECIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 AMÉRICA (USD \$ 60.930,00), que se encuentra dividido en sesenta mil  
2 novecientas treinta acciones de un dólar de los Estados Unidos de  
3 América (USD \$ 1.00) cada una, y repartido entre los accionistas de  
4 conformidad con el cuadro que aparece adjunto al acta de Junta General  
5 de la referencia que se adjunta como documento habilitante a este  
6 instrumento público. Se deja constancia expresa de que la nacionalidad de  
7 las accionistas de la empresa es holandesa y su inversión la hacen con  
8 carácter de extranjera directa.- **CLAUSULA QUINTA: REFORMA DEL**  
9 **ESTATUTO SOCIAL.**- Como consecuencia del aumento de capital  
10 acordado, la Junta General de la referencia, resolvió reformar el artículo  
11 cuarto del Estatuto Social de la Compañía; por lo que la compareciente,  
12 debidamente autorizada para el efecto, declara que se ha reformado el  
13 mencionado artículo de la Compañía, que en adelante tendrá el texto que  
14 consta en el Acta de Junta General de accionistas que se acompaña  
15 como parte integrante de este Instrumento Público.- **CLAUSULA SEXTA:**  
16 **DECLARACION JURAMENTADA.**- La compareciente, en la calidad en la  
17 que comparece declara bajo juramento que se ha integrado correctamente  
18 el capital que se aumenta en la compañía por medio de este instrumento  
19 público, declarando además que las cantidades señaladas para este  
20 aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la  
21 contabilidad de la compañía. Declara además que la compañía EF  
22 EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., no es contratista con  
23 el Estado ecuatoriano.- **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS**  
24 **HABILITANTES.**- Se acompañan como documentos habilitantes al  
25 presente instrumento público los siguientes: Uno.- Cópia certificada del  
26 nombramiento de Gerente de la compañía **EF EDUCACION**  
27 **INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.** en favor de la señora Isabel Reyes  
28 Lugo; Dos.- Un ejemplar del acta de la Junta General Ordinaria y Universal

1 de Accionistas de la compañía, reunida el veinticuatro de noviembre del  
2 dos mil seis.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
3 de rigor necesarias para la eficacia de este instrumento público.-  
4 Firmado).- Doctora Sandra María Chiriboga D., Abogada con  
5 matrícula profesional signada con el número tres mil ciento  
6 cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la  
7 minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo su  
8 valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública  
9 se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el  
10 caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente por mí el  
11 Notario, aquella se afirma y ratifica y para constancia firma conmigo  
12 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

13  
14  
15



16 ISABEL REYES LUGO  
17 GERENTE  
18 EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.  
19 C.C. 1707416663

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



DR. FELIPE TURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

SEDULA DE CIUDADANIA No. 170741666-3

REYES LUGO DINA ISABEL

TUNGURAHUA / ANBATO / LA MATRIZ

27 DE SEPTIEMBRE DE 1982

FECHA DE NACIMIENTO: 008-1-02228 F

TUNGURAHUA / ANBATO / LA MATRIZ 1962

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA

EQUATORIANA

CAERDO MARCHO PATRICIO JACOB VACA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

REYES LUGO DINA ISABEL

09/02/2004

REN 0948696

GARDEREO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICACION DE VOTACION  
 DE NOMBRE DEL CEDULADO

17 - 29 170741666-3

REYES LUGO DINA ISABEL

PROVINCIA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito 29 NOV 2006

DR. FELIX GUERRA BACALOS  
 NOTARIO



**EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**

Quito, 29 de Noviembre del 2005

Señora  
Dina Isabel Reyes Lugo  
Presente.-


De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Gerente y representante legal de la compañía por el período estatutario de un año contado a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

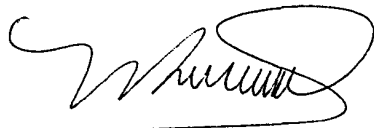
En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía. El gerente tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

La Compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Quito, el 13 de diciembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de enero de 1992. La compañía reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, el 1 de septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de octubre del mismo año.

Atentamente,


  
Doctor Antonio Brito Vásconez  
Secretario ad-hoc de la Junta

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta fecha, Quito, 29 de Noviembre del 2005.

  
Sra. Dina Isabel Reyes Lugo  
No de cedula: 170741666-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1429 del Registro e Nombramientos Tomo 111  
Quito a 1 D.I.C.2005

**REGISTRO MERCANTIL**

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 29 Nov 2005  
  
DR. FELIPE TURRA DE DAVALOS  
NOTARIO



  
R. RAUL GAYBOR SECAIRA  
GISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, en el inmueble ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal, el día de hoy 24 de noviembre del 2006, a las 16:30 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., con la presencia del Dr. Rodrigo Garcés Velalcázar, representante de las accionistas de la empresa, la compañía EF EDUCACION B.V., y EF SERVICES B.V., conforme consta de los documentos adjuntos al expediente del acta de esta Junta General.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Aumento de capital; y,
2. Reforma de los estatutos sociales y autorización a la gerente de la empresa para

Preside esta reunión, ante la justificada ausencia del Presidente de la compañía, la señora Isabel Reyes Lugo, Gerente de la empresa, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Marco Núñez /

1.- Toma la palabra la señora Isabel Reyes Lugo, Gerente de la compañía y propone a esta Junta General, proceder al aumento de capital social de la empresa por la suma treinta mil novecientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 30.925,00), tomando para el efecto las sumas constantes en los saldos de las siguientes cuentas: utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2005, veintisiete mil ochocientos treinta y uno dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con un centavo (USD \$ 27.831,01); reserva legal, tres mil noventa y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con treinta y tres centavos (USD \$ 3.092,33); y mediante el aporte en numerario de la suma de un dólar Estados Unidos de Norteamérica con sesenta y seis centavos (USD \$ 1,66), de modo que el capital de EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. que es actualmente de TREINTA MIL CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA( USD \$ 30.005,00), pasará a ser, luego de la legalización de esta resolución y de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, de la suma de SESENTAMIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 60.930,00).

Al efecto la Gerente de la compañía pone a consideración del representante de las accionistas de la compañía, el cuadro de integración del presente aumento de capital, que se adjunta como parte integrante del Acta de esta Junta General. El representante de las accionistas, acepta la sugerencia de la Gerente de EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., y de esta manera el aumento de capital referido y el cuadro que se ha puesto a su consideración, dejando expresa constancia de su aceptación al mismo.

2.- En el segundo punto del orden del día, la Junta General, en virtud de la resolución de aumento de capital tratada en el anterior punto del orden del día acuerda, con el voto del

representante de las accionistas de la compañía, proceder a la reforma del artículo cuarto del estatuto social de la empresa, con el siguiente texto:

“ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 60,930.00), dividido en sesenta mil novecientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una”.

Finalmente, dentro de este mismo punto del orden del día, esta Junta General de Accionistas, faculta a su Gerente para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para la legalización de las disposiciones adoptadas en esta reunión, inclusive para el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social; y, para que proceda a solicitar su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, así como para el trámite para la emisión de las nuevas acciones de la compañía.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por el representante de las accionistas de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 18:30.

Sra. Isabel Reyes Lugo  
Gerente

Sr. Marco Nuñez  
Secretario ad-hoc

  
Dr. Rodrigo Garcés Velázquez  
EF EDUCATION B.V.  
Dr. Rodrigo Garcés Velázquez  
EF SERVICES B.V.

17

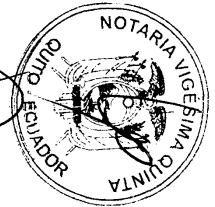
EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

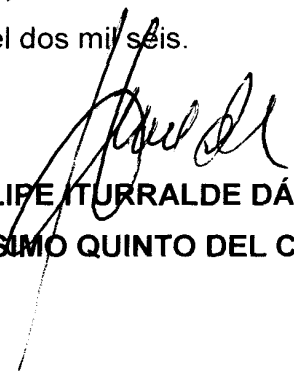
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2005	NUMERARIO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	No. DE ACCIONES
EF EDUCATION B.V. (Antes EF INSTITUTE FOR LANGUAGES B.V.)	30004,00	3092,23	27830,08	0,69	60927,00	60927,00
EF SERVICES B.V.	1,00	0,10	0,93	0,97	3,00	3,00
<b>TOTAL</b>	<b>30005,00</b>	<b>3092,33</b>	<b>27831,01</b>	<b>1,66</b>	<b>60930,00</b>	<b>60930,00</b>

ISABEL REYES  
GERENTE GENERAL  
EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

MAURICIO MARTINEZ  
CONTADOR



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de noviembre del dos mil seis.



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 06.Q.IJ.5055 dada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de 26 de diciembre del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., otorgada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de noviembre del 2006, de la aprobación de las mismas que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y seis de diciembre del dos mil seis.-

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**





Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

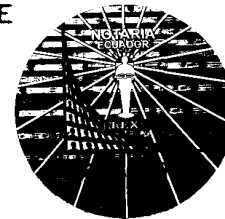
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova Calderón Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº 06.Q.IJ.005055 de fecha 26 de diciembre del 2006, tomé nota de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, el 29 de noviembre del 2006, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañía, otorgada ante la doctora Ximena Moreno de Solines, el 13 de diciembre de 1991, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 27 DE DICIEMBRE DEL 2006.-

000000

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO CERO CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de diciembre del 2.006, bajo el número **3708** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 190 del Registro Mercantil de veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y dos, a fs 351, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL EFECUADOR S. A.**", otorgada el 29 de noviembre del 2.006, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **53535.-** Quito, a veinte y nueve de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**



*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**

RG/lg.-

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.005055

Dr. José Anibal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

000000

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de Noviembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. 293 de 18 de diciembre del 2006 y 463 de 22 de Diciembre de 2006, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de 26de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Quinto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de Diciembre de 2006

  
Dr. José Anibal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

MEG/lmg.  
EXP. 47305  
Tr. 01.1.06.000545



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 3707 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 137 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 29 DIC 2006 de

  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO